

## TÉRMINOS Y CONDICIONES CONVOCATORIA TOP SHOW COLOMBO – FOLK EDITION 2023

La convocatoria tiene como objetivos enriquecer el intercambio cultural entre Colombia y Estados Unidos a través de la música, y ofrecer oportunidades de desarrollo profesional a músicos intérpretes del folclor colombiano a nivel nacional, para que compartan su talento en importantes escenarios musicales y con artista de amplia trayectoria.

### BASES INDISPENSABLES PARA PARTICIPAR:

1. La inscripción a la convocatoria es gratuita. Pueden inscribirse personas que vivan en Colombia, que tengan como mínimo dieciocho (18) años de edad y que interpreten músicas del folclor colombiano.
2. Todos los integrantes de las agrupaciones o solistas seleccionados deberán demostrar, una (1) semana antes de presentarse en el Festival, aportes al sistema de seguridad social por el mes de mayo.
3. El Festival se desarrollará en dos escenarios, El Teatro el Ensueño (mayo 13) y el Teatro Al Aire Libre La Media Torta (mayo 27), El Colombo decidirá en qué escenario se presentarán las agrupaciones y solistas seleccionados.
4. Las agrupaciones o solistas seleccionados deberán tener disponibilidad para estar en Bogotá un día antes de su presentación.
5. Completar el formulario alojado en la página del festival y subir todos los documentos y recursos solicitados. Si este proceso no está completo 100%, según las indicaciones, la aplicación no será tenida en cuenta.
6. Al momento de la presentación, el rider técnico, los instrumentos y el número de integrantes deberán corresponder al video enviado en la aplicación, de lo contrario no podrán presentarse en el Festival.
7. Seguir al pie de la letra las instrucciones de participación, las cuales involucran interacción en redes y con sus seguidores.
8. Las agrupaciones y solistas ganadores serán elegidos dentro de las 30 bandas más votados por el público. Es indispensable que los artistas inviten a sus seguidores a votar por sus propuestas.

### CÓMO PARTICIPAR

1. Ingresar al link: <https://topshowcolombo.com.co/> a partir del 19 de febrero hasta el 24 de marzo.
2. Diligenciar el formulario alojado en la página del Festival.
3. Subir un video de la agrupación o solista, grabado en vivo y sin proceso de edición ni alteraciones electrónicas. Este deberá estar alojado en Youtube. Al momento de la presentación, el rider técnico, los instrumentos y el número de integrantes deberán corresponder al video enviado en la aplicación, de lo contrario no podrán presentarse en el Festival.

4. Seguir al Centro Colombo Americano Bogotá en sus redes sociales Facebook, Instagram y/o TikTok: @ccabogota.
5. Una vez recibida la aplicación, la agrupación o solista recibirán un correo de confirmación y una pieza gráfica para invitar a sus seguidores a votar por sus propuestas. Esta pieza debe ser compartida en las redes sociales de los artistas, quienes deben etiquetar al Colombo (@ccabogota) en cualquiera de sus 3 redes (Facebook, Instagram y/o TikTok) y usar el hashtag #TopShowColombo.
6. Entre más votaciones tenga la agrupación o solista, más posibilidades tendrá de ser parte de las 30 bandas más votadas, de las cuales se seleccionarán las agrupaciones o solistas que harán parte del festival.
7. El Plazo máximo para que el público pueda votar por las propuestas artísticas es hasta el 15 de abril a las 11:59 p.m.

### FECHAS DEL CONCURSO

- Inscripción de agrupaciones o solistas: **del 19 de febrero hasta el 24 de marzo de 2023**
- Votaciones del público por las propuestas: **del 1 al 15 abril 2023, en <https://topshowcolombo.com.co/>**
- Publicación de agrupaciones y solistas seleccionados: **21 de abril 2023, en <https://topshowcolombo.com.co/>**
- Gran Concierto Teatro el Ensueño: **sábado 13 de mayo 2023**
- Gran Concierto Teatro Al Aire Libre La Media Torta: **sábado 27 de mayo 2023**

### MECÁNICA DEL CONCURSO

1. Elección de Canción o del Acto Artístico: El Concursante o los concursantes deberán escoger la Canción o el acto que desee interpretar y grabar un Video en el que aparezcan todos los integrantes cantando la Canción, o interpretando su acto.
2. Subir Video: El Concursante o representante de la banda debe subir su Video a Youtube. El Video deberá cumplir las siguientes condiciones: No puede incluir la participación de personas distintas del Concursante o concursantes, ni derechos de propiedad intelectual o imágenes de terceros. En todo caso, si los incluyera, el Concursante garantiza desde ya que cuenta con los derechos, autorizaciones, permisos y/o licencias respectivas, con lo cual mantendrá indemne al Organizador frente a cualquier reclamo, sanción y/o multa que se le imponga por la vulneración de cualquier derecho cometida en relación a la fijación y/o comunicación pública de los Vídeos publicados. En el caso de bandas musicales y cantantes debe incluir la voz y los instrumentos del Concursante; la cual no debe haber sido alterada electrónicamente. Debe tener una duración mínima de 1 minuto y máxima de 4:00 minutos. En caso de que el video cuente con una duración superior, el Jurado estará únicamente obligado a evaluar el performance del Concursante hasta los 4:00 minutos sin que ello restrinja la facultad discrecional del Jurado de evaluar el contenido completo.
3. Inscripción. - En la Página Web de la convocatoria: <https://topshowcolombo.com.co/> el solista o en caso de tratarse de una banda, la presentación deberá realizarse a través de uno de sus

miembros, quien estará a cargo de la coordinación y comunicación con el Organizador, deberá diligenciar de manera online los datos de Inscripción e insertar el link del video que fue subido a Youtube. Los datos que se solicitarán en la Ficha de Inscripción serán: Datos personales: Nombre del Artista / Banda / Cantante/ etc; Nombre y apellido del representante; Cédula del representante; link de Youtube (público); Correo electrónico; Número de teléfono celular, reseña, lista de canciones y Rider Técnico.

### Etapa de Selección

Etapa de votación los concursantes inscritos serán sometidos a una votación pública la cual se realizará a través de la página: <https://topshowcolombo.com.co/>, **del 1 al 15 del 2023**. Las 30 bandas con mayor número de votos y que cumplan con todos los pasos descritos para participar, serán elegidas para que el jurado escoja entre ellas a las ganadoras.

El jurado será elegido por el Centro Colombo Americano Bogotá; El Jurado es autónomo y juzgará a los Concursantes de acuerdo a su criterio. Sus decisiones no requieren motivación y son inapelables.

Presentaciones: Los Concursantes seleccionados deberán interpretar en vivo durante los conciertos, una presentación de no más de 45 minutos. La interpretación debe ser fiel al formato, el rider técnico, el número de integrantes y la lista de canciones.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PROYECTO

Las propuestas se elegirán según los siguientes criterios:

- a. Calidad en la presentación en el video, en vivo.
- b. Propuesta musical
- c. Interpretación
- d. Puesta en escena
- e. Seguir las redes del Colombo
- f. Contar con el número de votaciones para estar dentro de las 30 bandas más votadas.

### SELECCIÓN Y NOTIFICACION DE GANADORES

El jurado revisará los videos de los 30 Concursantes más votados y seleccionará a los que considere aptos y preparados y que cumplan con los criterios dispuestos en el numeral anterior.

Los Concursantes seleccionados recibirán un e-mail con la información requerida para seguir en el proceso para poder hacer parte del Festival. El e-mail se enviará al correo electrónico del representante inscrito en la página web del concurso.

Los jurados se reservan el derecho de aclarar las razón o razones que llevaron a la selección de los ganadores.

La selección de las bandas se publicara en la página Web del Top Show Colombo: <https://topshowcolombo.com.co/> el 21 de abril del 2023.

## **EL PREMIO**

Los Concursantes seleccionados obtendrán los siguientes beneficios:

Presentación en vivo en los dos grandes conciertos del Festival junto a artistas de reconocimiento. Reconocimiento económico de \$5.000.000, menos retenciones. Estas deberán ser asumidas por los artistas.

Si la agrupación o solistas elegidos se encuentran fuera de la ciudad de Bogotá, el Colombo asumirá el traslado (ida y regreso), 2 noches de hotel y transporte local en Bogotá para la prueba de sonido y concierto.

Si la agrupación o solistas elegidos se encuentren en la ciudad Bogotá, el Colombo asumirá únicamente transporte local para la prueba de sonido y concierto.

En caso que antes de la presentación al cierre del Top Show Colombo – Urban Edition se llegare a producir el fallecimiento, separación y/o incapacidad del Concursante seleccionado y/o de alguno de los miembros en caso de tratarse de un grupo musical, debidamente demostrada, la participación del mismo en la fecha del Top Show Colombo, será cancelada, tomando en consideración que la elección de los ganadores se basa en las cualidades artísticas y personales de los Concursantes.

En el caso en el que por cualquier motivo no sea posible entregarle el Premio a alguno de los Ganadores, el Premio será entregado al Participante que obtuvo el siguiente puesto, quien tendrá el término establecido por el Centro Colombo Americano en dicho momento, para hacer efectivo su Premio y deberá cumplir con todas las estipulaciones incluidas en el presente documento. En el caso en el que al siguiente puesto no sea posible realizarle la entrega del Premio, se continuara con el siguiente puesto y así sucesivamente, hasta realizar la efectiva entrega del Premio.

El Premio es intransferible y no podrá ser cambiado por otro tipo de bien o servicio bajo ninguna circunstancia.

### **1. DERECHOS DE AUTOR**

La simple inscripción al presente concurso equivale a una declaración jurada de los/as participantes y ganadores afirmándose como autor/a legítimo/a del video. Todos los videos inscriptos para el Concurso pasarán a integrar el repertorio musical de Organización, que harán en todos los usos referencia a su título original y nombre del artista y tendrá el derecho de exhibición y difusión de las mismas. No obstante, los/as artistas conservan sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo con la Ley 23 de 1982, y sus modificatorias, por lo que se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha Ley y del derecho a la propia imagen, siendo garantes de que la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco del presente Concurso no lesione derecho alguno de terceros.



## 2. DERECHOS DE IMAGEN

Los/as postulantes y ganadores autorizan al Organizados a utilizar todo el material e información que provean al presente concurso —incluyendo datos filiatorios, imágenes y/o sonidos y/o filmaciones—y la totalidad de las imágenes y sonidos obtenidos mediante filmaciones y/o sesiones de fotografía y/o cualquier otro medio técnico, en el marco de las actividades llevadas adelante durante la presente convocatoria, por cualquier medio de comunicación creado o a crearse, incluyendo pero sin limitarse a material periodístico, avisos publicitarios, avisos audiovisuales, gráficos, diarios y revistas, vía pública, Internet, representaciones televisivas y/o de radiodifusión, material promocional y demás gráficas e imágenes, con la única limitante de aquellos usos que pudieran afectar el derecho al honor.

## 3. ORGANIZACIÓN

7.1 El Organizador se reserva el derecho de desarrollar el Concurso de la manera que considere más adecuada en cumplimiento de las Bases. También se reserva el derecho de transmitir el Concurso de manera directa o diferida, por radio, televisión o cualquier otro medio, con el fin de lograr la mayor audiencia posible. Asimismo, se reserva el derecho de solicitar o exigir a los Concursantes, por su sola inscripción, el asistir, realizar o brindar su imagen, voz y tiempo para acciones de promoción del Concurso a través de medios de prensa, radio, televisión o cualquier otro medio físico, virtual o digital que considere conveniente. Cualquier modificación de la mecánica establecida en las Bases, incluyendo la ampliación de plazos, postergación o cancelación de eventos o incluso del Concurso en general, se realizará con previa comunicación a los participantes.

7.2. Los Concursantes se obligan a colaborar con el Organizador y a cumplir sus instrucciones.

## 4. OBLIGACIONES:

8.1 Por su sola inscripción en el Concurso, los Concursantes seleccionados se obligan frente al Colombo a lo siguiente: a) Suscribir el Contrato de Prestación de Servicios por la fecha de la presentación. b) Permitir la difusión de su imagen y videos en piezas gráficas y demás recursos audiovisuales para la promoción y difusión del evento.

8.2 Todos los Concursantes seleccionados (artistas, representantes, integrantes de bandas, músicos, etc.) deben tener el Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones al día al momento de realizar el concierto y presentar todos los documentos que requiera el COLOMBO, de lo contrario no se considerarán aptos para participar en el evento ni en el concurso.

8.3 Los concursantes deben ser mayores de 18 años y vivir en Colombia.

8.5 Las bandas deben tener disponibilidad para estar en Bogotá (1) día antes de cada concierto, según el escenario que le fue asignado.

## 5. Disposiciones Finales.

9.1 Los concursantes se considerarán debidamente notificados de las reuniones de coordinación, ensayos, convocatorias, horarios, resultados, instrucciones, etc. en la fecha en que se publique la información en la página web del Concurso; sin que ello

restrinja la facultad del Organizador de comunicar directamente al concursante algo distinto vía correo electrónico.

9.2 Cualquier duda razonable que a criterio del Organizador se presente en relación a la titularidad o vulneración de los derechos de autor que correspondan a alguna Canción subida en la Plataforma determinará la descalificación del Concursante que la haya elegido, utilizado o interpretado. Del mismo modo, cualquier vulneración de derechos de autor que se produzca como consecuencia de la interpretación de una Canción, fuera del marco del Concurso, determinará la descalificación del Concursante.

9.4 La inasistencia, tardanza de un Concursante a reuniones de coordinación, ensayos o cualquier otra convocatoria, así como los comportamientos inadecuados o intentos de influir deslealmente en el criterio del Jurado, podrán ser sancionados por el Jurado, a su solo criterio, con la descalificación del Concursante en cualquier etapa del Concurso.

9.5 La participación en el Concurso implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y Condiciones, por lo cual, los/as participantes renuncian a deducir todo reclamo o acción de cualquier naturaleza contra el Organizados, con fundamento en el eventual desconocimiento de este instrumento.

9.6. Toda circunstancia no prevista en el presente documento será resuelta por el Organizador, y no dará lugar a reclamo alguno por parte de los/as participantes

## **6. REGLAMENTO DE USO, MANEJO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Mediante la participación en esta Actividad, los Participantes aceptan las políticas de tratamiento de datos personales del Centro Colombo Americano de Bogotá S, y conocen que El Centro Colombo Americano de Bogotá y las personas que éste autorice, son los responsables del tratamiento de su información, la cual podrá ser utilizada para fines comerciales y de servicio, informando que:

- a) En ejercicio del tratamiento de datos aquí autorizado, El Centro Colombo Americano de Bogotá dará cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las modifiquen.

Por tanto, El Centro Colombo Americano de Bogotá tomará las medidas de índole técnica y administrativas necesarias para garantizar el correcto ejercicio del derecho de habeas data tales como solicitar su rectificación, eliminación y consulta, así como la seguridad de los datos que se encuentren en su poder, evitando su alteración, pérdida, tratamiento, acceso, o reproducción no autorizada.

- b) Para conocer más sobre la política de tratamiento de datos, los Participantes podrán consultar la página –[www.colombobogota.edu.co](http://www.colombobogota.edu.co)
- c) Con la aceptación del presente documento, el Participante autoriza a El Centro Colombo Americano de Bogotá y a las personas que éste autorice, para tratar sus datos para los fines indicados, y de acuerdo a las normas vigentes sobre tratamiento de datos.

## **7. PROPIEDAD INTELECTUAL:**

- a) El Centro Colombo Americano podrá usar, editar, filmar, fotografiar grabar tanto los videos de los proyectos enviados por los participantes, como el desarrollo de la actividad incluyendo la notificación del estatus de Ganador y la entrega del Premio.

Por lo anterior, el Participante mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza el uso del video del proyecto y, de su imagen para que sea publicada en medios de comunicación, como televisión, radio, prensa, internet, entre otros. En este sentido, los videos e imagen de los proyectos y de los Ganadores podrá ser reproducida, distribuida, puestas a disposición y comunicada al público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la Actividad y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión con la marca del Centro Colombo Americano de Bogotá y otras vinculadas a la Actividad durante el término de la misma así como para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional e institucionales del Centro Colombo Americano de Bogotá, inclusive con fecha posterior al período de vigencia de la Actividad. El Participante autoriza la modificación del video de su proyecto y de su imagen, con el fin que sean convertidas a los formatos que se requieran para la Actividad o diferentes actividades en caso de ser requerida. Asimismo, renuncia a todo reclamo de regalías, derechos o remuneración por dicho uso.

- b) Los Participantes aceptan que, al acceder a participar en la Actividad, expresamente se adhieren a los Términos Condiciones aquí descritos y están otorgando su consentimiento y aceptación de los mismos. Estos Términos podrán ser consultados en cualquier momento en la página del festival y se actualizarán en la medida que exista un cambio en los mismos.
- c) El Centro Colombo Americano de Bogotá no serán responsable frente a ningún tipo de plagio realizado por los Participantes, será el Participante directamente quien responderá(n) exclusivamente por cualquier reclamación presentada por el titular de los derechos de autor o conexos sobre el proyecto.
- d) En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por los titulares y/o autores en cuanto a los derechos de autor del proyecto, me obligo a mantener indemne al Centro Colombo Americano por cualquier demanda, condena, pleito, acción legal, cobranza o reclamación cualquiera que sea su naturaleza, que sean instauradas por daños causados a terceros y que tenga origen en el proyecto por lo que, en los términos anteriores, en caso de presentarse demandas o reclamaciones de cualquier carácter, incluyendo, pero sin limitarse a civiles, administrativas, comerciales, penales, de propiedad intelectual, etc. saldré en defensa de del Centro Colombo Americano de Bogotá.

## 8. CONDICIONES GENERALES

- a) Sólo en caso de cumplir los requisitos mencionados en los términos y condiciones de la Actividad, y siempre que la información proporcionada sea verdadera, las personas registradas serán consideradas como Participantes. En consecuencia, en el supuesto en el que el Participante se hubiera registrado con datos falsos y/o inexactos, será automáticamente eliminado de la Actividad, y de haber resultado Ganador perderá el derecho a obtener el Premio.
- b) El Centro Colombo Americano de Bogotá se reserva el derecho de finalizar anticipadamente la presente Actividad o descalificar a uno o varios Participantes, y de modificar los términos del presente documento, en cualquier momento. Lo anterior, sin necesidad de dar ningún tipo de explicación ni indemnización a favor de los Participantes ni a los Ganadores.
- c) El Centro Colombo Americano de Bogotá no se será responsable por ningún motivo por los daños y perjuicios de toda naturaleza o de lo que pueda llegar a suceder a los Ganadores, como consecuencia de su participación en la Actividad y ejecución del Premio.
- d) La responsabilidad del Centro Colombo Americano de Bogotá finaliza con la entrega y puesta a disposición de los Premios a los Ganadores.
- e) El Centro Colombo Americano de Bogotá no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en el momento de enviar las Imágenes al correo indicado, ni cuando se anuncien los ganadores, en las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, el Organizador hará todo lo que esté a su alcance para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.
- f) El Centro Colombo Americano de Bogotá no se hace responsable por ningún motivo del uso que los Ganadores le den al Premio obtenido.
- g) El Centro Colombo Americano de Bogotá adoptará las medidas que considere pertinentes para evitar cualquier conducta de los Participantes que tenga por finalidad actuar en contra o realizando actuaciones fraudulentas en contra de la presente Actividad o en incumplimiento de los Términos y Condiciones, en perjuicio de otros participantes, o de terceros y como consecuencia podrá excluir de la Actividad al Participante que incurra en dichas conductas, quien podrá también perder todo derecho al premio si eventualmente lo obtuvo.
- h) Estos Premios no son acumulables con otras dinámicas, actividades o eventos del Centro Colombo Americano de Bogotá

Toda persona que desee participar en la actividad o reclamar el premio, deberá tener conocimiento de los términos y condiciones del concurso, ya que la aceptación y recibo del





premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades.

Las Bases y toda la información sobre la convocatoria se encuentran publicadas en la Página Web: <https://topshowcolombo.com.co/>.

\*El responsable de la convocatoria y desarrollo del evento, es el Centro Colombo Americano de Bogotá.



**BOGOTÁ**



American Spaces



TEATRO  
**EL ENSUEÑO**



SECRETARÍA  
DISTRICTAL DE LAS ARTES  
EMARTES



**CALLE 19 No. 2A-49 PBX:334 7640**  
**WWW.TOPSHOWCOLOMBO.COM.CO**



EMBAJADA de  
ESTADOS UNIDOS  
BOGOTÁ